Expediente: **19/26**
Carátula: **BRAVO MARQUEZ SOL IVANA C/ PUNTO 24 S. R. L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23377255089 - BRAVO MARQUEZ, Sol Ivana-ACTOR
90000000000 - PREBISCH, JULIO LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 19/26

H105026304791

.

JUICIO: BRAVO MARQUEZ SOL IVANA c/ PUNTO 24 S. R. L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°19/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Prebisch el 28/07/2026:

1. Por acompañada impresión digital de: DNI (donde surge el CUIL) de la actora.

2. Téngase presente que la documentación original acompañada en autos es en original.

3. Por adjuntada copia digital del escrito de demanda en archivo de texto (doc).

Previo a correr el traslado de la demanda:

4. Acredite el pago de tasa de justicia por apersonamiento y los bonos profesionales.

5. Hágase saber al letrado que con el objetivo de mantener un debido orden en el proceso, a los fines de dar estricto estricto cumplimiento con el Instructivo de Agendamiento de Audiencias dispuesto en la Circular de Implementación de Expediente Digital N°4/26, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, debe denunciar su **dirección de correo electrónico y de su mandante**.BMX-19/26.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.